

El Manchego

EDITA PRENSA MANCHEGA S.A. Redacción, Publicidad, Administración, c/ Caballeros, 16. Teléfono: 22 30 17, Imprime: Gráficas Cervantes - Ciudad Real. D. Legal, C.R. - 1.481 - 1.980. DIRECTOR: MANUEL MUÑOZ MORENO; Coordinador de Redacción: José Luis Velasco Antonino; Diseño: Antonio González del Valle; Redactor: Jesús Carmona; Corresponsales: Alcázar de San Juan: Luis Miguel López Carreño; Almadén: Pilar Sánchez Trujillo; Almagro: Vicente Ruiz del Valle Muñoz; Argamasilla de Alba: José Antonio Navarro Trenado; Argamasilla de Calatrava: José Sánchez Rodríguez; Cabzarrubias: Félix Martínez Crespo; Daimiel: Ramón Díaz de Mera; Manzanares: José González Ortiz; Puertollano: Manuel Valero Calero; La Solana: Romero de Avila Torres; Valdepeñas: José Carlos García Gijón; Villamayor: Elías Zamora; Villarrubia de los Ojos: Vicente Rodríguez García Morato; Villanueva de la Fuente: Antonio Fresnada Fresnada; Villanueva de los Infantes: Clemente Plaza Plaza; Tomelloso: José Ramón Rodríguez; Socuéllamos: Serapio Cabañas Raez; Corresponsales Deportivos: Valdepeñas: Angel López González; Almagro: Julián Blanco Sánchez; Ciudad Real: José Luis Martínez; Manzanares: José Ruiz Peinado; Puertollano: Manuel Serrano; Jefe departamento publicidad: Juan Martín Mora.

La mediana y pequeña empresa no debería estar en la C.E.O.E.

El futuro dicen que será de la mediana y la pequeña empresa; es decir, sólo habrá medianas y pequeñas empresas que trabajen como terminales de las grandes multinacionales que serán manejadas por robots.

Pero mientras llega el futuro nos encontramos en un presente más bien pesimista para este sector empresarial.

Hubo un período en el que se podía hablar más alagüeñamente de la pequeña y mediana empresa: coincide con la creación de la Confe. de Pequeños y Medianos Empresarios o "CEPYME".

La "CEPYME" se presentaba como la organización que mejor podía defender los intereses de los empresarios de este sector, puesto que son estos los que poseen un conocimiento más profundo de sus características, pero de la noche a la mañana la "CEPYME" desaparece, siendo absorbida por la CEOE, es decir, por la organización de la gran empresa. Dicen que ésta fusión benefició a la empresa catalana, pero ¿y el resto?. Es decir, ¿realmente ha beneficiado a la pequeña y mediana empresa de Ciudad Real el que la "CEPYME" se integrara en la CEOE?

Por lo pronto parece ser que es un hándicap para la firma de convenios, ya que los convenios pueden beneficiar a la gran empresa o no causarle un gran perjuicio, pero, sin embargo, la experiencia ha demostrado que cada firma de un nuevo convenio suponía el cierre de nuevas medianas y pequeñas empresas.

Puede ser interesante que la CEPYME se haya integrado en la CEOE, se pudo pensar que ello abriría las puertas de nuevos créditos de los bancos, pero no ha ocurrido así; todo lo contrario, a veces, y en determinadas zonas, como puede ser la nuestra, exceptuando alguna entidad Bancaria, ha habido una cerrazón para esos créditos.

En fin, no queremos ser pesimistas, pero a poco que reflexionemos nos podemos dar cuenta de que los intereses de la gran empresa y los de la mediana y pequeña no sólo no pueden ser afines, sino que en determinados casos son contrarios. Por ejemplo, la banca con sus créditos y la pequeña y mediana empresa con la necesidad que de ellos tiene.

Entre todos, y estamos pensando en los que deseamos que nuestra provincia sea mejor, podemos iniciar un nuevo diálogo que nos lleve a conclusiones más claras y a situaciones más positivas.

Cartas

EL INSERSO JUEGA CON NUESTRAS NECESIDADES

Me dirijo una vez más a mis compañeros minusválidos; primero a los manchegos, para hablar otra vez de INSERSO, de este organismo tan complejo, tan corroído, tan podrido, que sólo una minoría los que por una causa u otra nos hemos tenido, por necesidad, que relacionar con dicho organismo conocemos. Por ello me creo en situación de dar una humilde opinión sobre el tema.

Quiero recordar a los que me leyeron en Lanza sobre el mismo tema, —me refería a una de tantas injusticias de INSERSO, en aquel artículo, después de hacer las reclamaciones oportunas al SEREM, y no conseguir nada,— que dicho artículo cayó en manos del Sr. Director, por lo cual se arregló todo y la ayuda que entonces reclamaba después de mucho tiempo, en pocos días se solucionó. Y digo yo: si cada vez que un minusválido tenga que solicitar algo que necesita, que está establecido, y que por lo tanto, por derecho y justicia nos corresponde, tengamos que recurrir a la prensa, a la radio o a cualquier medio de comunicación sin resultados positivos y posteriormente una simple carta a dicho organismo y todo arreglado, cuando lo último debía de ser lo primero y amén, nos podemos echar las manos a la cabeza.

Pero esto no es así, ya que tenemos pocas cosas (hoy por hoy), para acogernos y esto haciendo multitud de piruetas. y es que en realidad no somos nada más que las marionetas que mueven los responsables —los que dirigen, personas que no están preparadas o al menos no sienten—, no palpan los problemas. Si al menos fueran dirigidos nuestros problemas de minusválidos por minusválidos— yo me conformaría con un tercio, pero si ese tercio estuviera en las alturas para dirigir los problemas, nuestros problemas, ya que no puede ser cubierto (y sigo soñando), todo el servicio. Me refiero a la plantilla de todos los gabinetes provinciales y el Central, por supuesto (todo esto no llegará por desgracia nuestra). Esto si podríamos hacerlo: ¿por qué no reclamamos todos para que los cargos directivos estén dirigidos por minusválidos, votados democráticamente, en las asociaciones que hay fundadas en cada provincia?. Pienso que se podría hacer dejando al margen las ideas políticas, porque donde hay dinero, hay política. En estos cargos deberían de estar situadas personas apolíticas, simplemente por ser problemas humanitarios y de justicia, y esto, compañeros, no lo soluciona la política y muchísimo menos la que actualmente nos da U.C.D., que es quien pone a dedo a nuestros Señores Directores. Y así estamos, ¿No creéis amigos?.

Desde estas páginas, a nivel provincial (de momento) —invito al Directo Provincial de INSERSO, puesto que es el más indicado o debería de serlo, a que se me aclare, bien por escrito o públicamente, a través de estas páginas, lo siguiente; ¿qué ocurre con una solicitud de máxima urgencia que he tramitado legalmente, como está establecido en el Plan de prestaciones de INSERSO, y a la que se me ha contestado y denegado sin hacer referencia al artículo 43 de la Sección II?.

Resumiendo, y para que todos los minusválidos se enteren, hay un artículo que dice que se puede acoger quien así lo desee a cualquier ayuda que no este especificada en el resto del articulado establecido por el Plan de prestaciones. ¿Qué ocurre Sr. Director? Y también va la pregunta para los Servicios Centrales en Madrid. ¿Por qué establecen el Ar. 93 y no lo respetan? ¿Es que hace juego ese número con el resto de los artículos?.

Por lo que puedo comprobar, y escritos tengo para demostrarlo, se lo saltan a la torera cuando quieren. Me extraña sobremanera que todo un Sr. Director Provincial no sepa solucionar este problema, pues como se hace lógico pensar, entra dentro de sus competencias el intentar solucionar todo cuanto caiga en el ámbito de su propio negociado. Tal vez se le junte mucho trabajo, ¿verdad, Sr. Director? Pero no solo es el Director quien hace mal las cosas, también los Servicios Centrales, que a través de una Junta se reúnen a propósito para tratar de resolver "cosas". Esta "Junta" es la primera que deniega para después pasar a manos del Director Provincial de turno el paquete, el cual es quien da el Visto Bueno y me lo notifica a mí o a quien sea, sabiendo él mismo, a título personal, si es correcta o no tal denegación. En fin, es cosa de echarse las manos a la cabeza.

Me imagino que debe haber algunos casos como éste. ¿Creéis que debemos de dejar que jueguen con nuestras necesidades? Yo pienso que no, todavía no hemos quedado para eso, debemos luchar todos.

Comprendo, Sr. Director, que usted solo no puede luchar con la MAFIA que tiene montada INSERSO, pues, como es de suponer, querrá seguir comiendo como "to cristiano", y eso de pasar necesidades sin necesidad —valga la expresión— no es bueno. Usted siga comiendo, que nosotros, como siempre, seguiremos pagando las consecuencias.

He visitado muchas veces los Servicios Centrales en Madrid —siempre en busca de soluciones que jamás encontraba—. Yo me permito sugerir a los actuales ministros se dieran de vez en cuando una vueltecilla por dicha Central. Creo, sinceramente, que dejarían los cargos actuales para introducirse en INSERSO, pues se respira un gran movimiento de nuestros millones, que en teoría están destinados para nosotros, aunque parezca una redundancia, y aunque haya algunas migajas que se reparten, para hacer bueno el dicho de que haya turrón para todos.

Podría decir algo sobre algunos cargos de INSERSO, de señores a quienes les sobran un par de sobres al mes (no me importaría dar nombres). No solo a los minusválidos les quitan los puestos, sino que también se los quitan entre las "personas normales". ¿Hay quien dé más?.

Yo le pediría, finalmente, al Sr. Director Provincial, que me explicara por un medio u otro, para qué está establecido el Capítulo 5º, Artículo 93, y qué es lo que quiere decir, qué peticiones acoge dicho artículo.

No espero respuesta alguna, pero está en mi deseo que me responda el Sr. Director General.

Ibón Santos-Olmo Delgado.

MR marcelino rubio
 Avda. División Azul, 6
 Teléfono 22 27 10
 CIUDAD REAL

**material de dibujo.
 fotocopias.....
 copias de planos ..
 papel heliográfico.**

Academia Mozart

Clases de solfeo, piano, guitarra
 Formación y cultura musical
 Grupos reducidos, infantil y adultos
 Clases impartidas por profesores titulados

Pasaje San Isidro - Teléfono 21 35 77 - Ciudad Real